



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-510014-UNC-ME#FCE

VISTO:

La RD-2021-1591-E-UNC-ME#FCE que autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para otorgar la concesión de la explotación comercial del Bar de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad realizó las correspondientes registraciones en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones, registrada como Convocatoria CDC 278/2021;

Que no se presentaron oferentes al citado llamado, de acuerdo a lo registrado en el Acta de Apertura 333/2021;

Que el trámite se encuadra de acuerdo a lo prescripto en el Decreto Delegado N° 1023/01, su Reglamentario Decreto N° 1030/2016; las Disposiciones 62 y 63-E/2016, la Ordenanza HCS N° 05/2013, la RR-2021-1520-E-UNC-REC, sus modificatorias y complementarias y supletorias; por ello, y en uso de las facultades previstas;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Declarar desierta el proceso de Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 278/2021 correspondiente al segundo llamado para la concesión de la explotación comercial del Bar de la FCE.

Art. 2°.- Comuníquese a los interesados y archívese.